



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina*

**TRIBUNAL DE CUENTAS**



USHUAIA, **28 MAR 1996**

VISTO: El expediente N<sup>o</sup> 13/96 T.C.P. D.A., mediante el cual se tramita el alquiler de un local destinado a archivo de este Tribunal de Cuentas; y

CONSIDERANDO: Que se realizó la apertura de la Licitación Privada N<sup>o</sup> 01/96;

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas por la comisión de preadjudicación, esta aconseja adjudicar al Señor Fossati Alberto Luis, por ajustarse a lo solicitado en el pliego y ser la oferta mas económica;

Que la presente contratación se encuadra en lo establecido en la Ley Territorial N<sup>o</sup> 6 y Decretos reglamentarios;

Que este organismo es competente para ejecutar su propio presupuesto, de conformidad a lo establecido por el art. 4<sup>o</sup>) inc. a) de la Ley Provincial N<sup>o</sup> 50;

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1<sup>o</sup>.- ADJUDICAR la Licitación Privada N<sup>o</sup> 01/96 referente a la locación de un local para archivo de este Tribunal de Cuentas, al Señor Fossati Alberto Luis, por la suma de PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA (\$ 650,00) mensuales.-

ARTICULO 2<sup>o</sup>.- IMPUTAR a la Partida Principal 012 - Parcial 1220 -



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

TRIBUNAL DE CUENTAS



///..2

Sub-Parcial 235.-

ARTICULO 3º.- REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA No 32 /96

CLAUDIA MARCELA PETEREIT  
AJC DEPARTAMENTO ADMINISTRACION  
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

C.P.N. EDUARDO R. LEONIDAS  
Presidente  
Tribunal de Cuentas de la Provincia